

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

CIRCULAR CSJCAC24-43

Fecha: 21 DE MARZO 2024

Para: MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS Y JUECES

ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MANIZALES

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: INVENTARIO RECLAMACIONES SALARIALES - CONJUECES

Con el propósito de identificar la carga asignada a los conjueces con relación a los tramites de reclamaciones salariales y prestacionales de los servidores de la Rama Judicial y demás entidades con régimen salarial similar, les solicitamos informar a más tardar el próximo martes 2 de abril de 2024, **la cantidad de procesos que tienen al corte de marzo 31 de 2024, en el inventario de conjueces**, en sus despachos, que no han sido distribuidos al Juzgado 404 Administrativo Transitorio de Manizales.

Lo anterior se requiere para atender requerimiento de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDA) del Consejo Superior de la Judicatura. Agradezco que la información sea remitida al correo electrónico sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta

FEDB / DMAG